

Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: FENALCO
Demandado: LEIDY DIANA PLAZAS LEMOS
Radicación: 2020-00024-00

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, septiembre 1° de 2020. **Rad.2020-00024-00**
La Secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No.683
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente de la referencia, el Juzgado, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIÉRASE al apoderado de la parte ejecutante a fin de que se sirva allegar las constancias de entrega del oficio No. 193 de fecha 28 de enero de 2020, con el fin de continuar con el trámite procesal oportuno

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 081 de hoy SEPTIEMBRE 3 DE 2020 a las 7:00 am se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bac2a5bf40f368027188ec1dc259f421fd11612f15d69cc70b1a1824591b
fb2a

Documento generado en 01/09/2020 05:49:30 p.m.